

Gobierno del Estado de Sinaloa

Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-25000-19-1640-2022

Modalidad: Por Medios Electrónicos

Núm. de Auditoría: 1640

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", mediante el siguiente código QR:



Alcance

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó los recursos federales transferidos del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales en la Universidad Autónoma de Occidente, así como los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales en la Universidad Autónoma de Sinaloa, razón por la cual, el monto del alcance se presenta en los informes individuales números 1645 y 1646, en los que se revelan los resultados y, en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones.

Resultados

Transferencia de Recursos

1. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa (SAF), para el ejercicio fiscal 2021, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción, administración y manejo de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006) y sus rendimientos financieros de la Universidad Autónoma de Occidente (UAdeO), y tres cuentas bancarias productivas y específicas para los recursos extraordinarios; asimismo, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción, administración y manejo de recursos del subsidio U006 y sus rendimientos financieros de la Universidad

Autónoma de Sinaloa (UAS), y tres cuentas bancarias productivas y específicas para los recursos extraordinarios.

2. La SAF abrió las cuentas bancarias para la recepción de los recursos ordinarios y extraordinarios del subsidio U006 para el ejercicio fiscal 2021, además, los recursos fueron radicados en las cuentas bancarias destinadas para tal fin; sin embargo, no presentó la evidencia del acuse de notificación de apertura de las cuentas bancarias a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. STRC-DQDI-155/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

3. La TESOFE transfirió a la SAF los recursos federales del subsidio U006 correspondiente al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y sus dos Anexos de Ejecución por 326,114.5 miles de pesos y 9,127.5 miles de pesos, respectivamente, así como recursos extraordinarios por 730.0 miles de pesos para gastos de operatividad, 8,000.0 miles de pesos para el incremento de la matrícula y 620.3 miles de pesos para Apoyo para el regreso a clases, correspondientes a tres Convenios de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables para un total de 344,592.3 miles de pesos, los cuales fueron ministrados a la UAdeO dentro de los 5 días hábiles posteriores a la fecha de recepción por la SAF; asimismo, se verificó que las cuentas bancarias de la SAF generaron rendimientos financieros por 4.3 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2021, de los cuales transfirió a la UAdeO un total de 3.8 miles de pesos y 0.5 miles de pesos fueron reintegrados en tiempo y forma a la TESOFE.

4. La TESOFE transfirió a la SAF los recursos federales del subsidio U006 correspondientes al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero y sus dos Anexos de Ejecución por 4,456,247.3 miles de pesos y 123,712.3 miles de pesos, respectivamente, así como recursos extraordinarios por 1,395.7 miles de pesos para gastos de operatividad exceptuando servicios personales por 1,400.0 miles de pesos para su operatividad y 275,830.8 miles de pesos para enfrentar el déficit presupuestal para el cierre del ejercicio fiscal 2021 de Servicios Personales o Jubilaciones, correspondientes a tres Convenios de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables, para dar un total de 4,858,586.1 miles de pesos que fueron ministrados a la UAS dentro de los 5 días hábiles posteriores a su recepción; asimismo, las cuentas bancarias de los Convenios de recursos extraordinarios generaron rendimientos financieros por 1.5 miles de pesos, al 30 de abril de 2022, los cuales no transfirió a la UAS, ni fueron reintegrados a la TESOFE.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro por 1,026.00 pesos a la TESOFE, correspondiente a los rendimientos financieros no ejercidos del U006, y la documentación comprobatoria del cobro de comisiones bancarias más el Impuesto al Valor Agregado por 494.39 pesos; asimismo, la

Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. STRC-DQDI-155/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

5. Los saldos de las cuentas bancarias específicas de la SAF, para recibir y transferir los recursos del U006 a la UAS y a la UAdeO, se correspondieron con los saldos reportados en el estado de situación presupuestal y en los registros contables. Asimismo, no se transfirieron recursos de las cuentas bancarias receptoras del subsidio a otras cuentas bancarias de otros fondos y programas con objetivos distintos.

6. La SAF realizó una aportación estatal a la UAdeO por 322,865.7 miles de pesos, sin embargo, el monto establecido en los anexos de ejecución al Convenio Marco de Colaboración fue por 335,242.0 miles de pesos, por lo que no se transfirieron 12,376.3 miles de pesos.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. STRC-DQDI-155/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

7. La SFA realizó aportaciones estatales a la UAS por un monto de 2,114,770.1 miles de pesos, sin embargo, el monto establecido en los anexos de ejecución al Convenio Marco de Colaboración fue por 2,122,091.3 miles de pesos, y la aportación estatal extraordinaria por 275,830.8 miles de pesos, para dar un total de 2,397,922.1 miles de pesos, por lo que no transfirió 283,152.0 miles de pesos.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. STRC-DQDI-155/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Contable y Presupuestal

8. La SAF realizó los registros contables y presupuestarios correspondientes a los recursos ordinarios y extraordinarios del U006 asignados a la UAdeO por un total de 344,592.3 miles de pesos y a la UAS por un total de 4,858,586.1 miles de pesos, así como los egresos por concepto de transferencias a las cuentas bancarias de las Universidades; de igual manera, realizó el registro de sus rendimientos financieros por 4.3 miles de pesos y 1.5 miles de pesos, respectivamente, por lo que sus registros se encontraron debidamente actualizados, identificados, controlados y conciliados.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 1,026.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la transferencia de los recursos del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales por el Gobierno del Estado de Sinaloa a la Universidad Autónoma de Occidente y a la Universidad Autónoma de Sinaloa; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia de los recursos del programa, el Gobierno del Estado de Sinaloa infringió la normativa, debido a que no presentó evidencia de la notificación de la apertura de las cuentas bancarias a la Tesorería de la Federación, transfirió los recursos de manera extemporánea y a la falta de aportación estatal convenida a las Universidades, y principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por 1.0 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sinaloa realizó, en general, una gestión razonable en la transferencia de los recursos del programa a la Universidad Autónoma de Occidente y a la Universidad Autónoma de Sinaloa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el cumplimiento de sus atribuciones.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió los oficios números STRC/SA/694/2022 de fecha 8 de septiembre de 2022 y STRC/SA/722/2022 de fecha 19 de septiembre de 2022, mediante los cuales se presenta información con el propósito de atender lo observado; derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se determinó que reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclara y justifica lo observado.



TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
Subsecretaría de Auditoría

OFICIO: STRC/SA/694/2022

ASUNTO: Se remite información solicitada.

Culiacán, Sinaloa, a 08 de septiembre de 2022.

L.C. Octavio Mena Alarcón
Director General de Auditoría del Gasto
Federalizado "B", de la A.S.F.
P r e s e n t e.

Hago referencia al oficio número **DGAGF"B"/1293/2022**, de fecha 19 de agosto de 2022; mediante el cual, anexa las cédulas y cita a reunión virtual para la presentación de los resultados finales y observaciones preliminares, derivados de la auditoría electrónica número **1640**, con título " **Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales**", con motivo del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.

Al respecto, el que suscribe, Subsecretario de Auditoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, con fundamento en los artículos 3º, 8º 16 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1º párrafo segundo; 11, 15 fracción XII y 27 fracciones I, VIII, XIV, XV, XVII, XVIII, XXXVI y XLVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1, 2, 5 Apartado C; 13 y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; así como enlace ante la Auditoría Superior de la Federación designado mediante el oficio número 000156/22; tengo a bien, remitir a usted, por medio del Buzón Digital, información y documentación certificada para la atención de los siguientes **resultados 2, 4, 6 y 7** de la Cédula de Resultados antes mencionada.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Lucio Arturo López Ávila
Subsecretario de Auditoría de la
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas

C.c.p.- Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF. Presente
C.c.p.- Lic. Klaus Willy Jaurés López, Director de Atención a Instituciones Fiscalizadoras de la ASF. Presente
C.c.p.- Archivo.
JABA/ELE"

Palacio de Gobierno, Sótano, Ave. Insurgentes S/N
Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, México. C.P. 80129
Tel: (687) 758-7000 Ext. 1975



Nombre: LIC LUCIO ARTURO LÓPEZ ÁMILA, Cargo: SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Entidad Fiscalizada: GOB. SIN - Gobierno del Estado de Sinaloa, Número de Auditoría: 1648, Cuenta Pública: 2021, Acto firmado: Envío de Adiciones a la Cédula de Resultados Finales Y Observaciones Preliminares, con número de oficio STRC/SAMB-4/2022, constante de 1 (uno) folio(s).

UID: 8AA3F38876316E6480CAC484ED62802

Sello Digital del SAT:

NULLM5seQd8E6dMUMYJ00C2zh0uq1a10h1UMW5d6VYVh1uYd6S0G467H1uJ006UQx1C1ppr6UgwZMU85LJXpH5LLEagM5Gst6deshp:6CW7YOGDwaZcVQeodwLCSF66V2HwZM90KzyV7BC9aUe9fWCUUCLJAPM6A483yM6zLRr6m6a: C1x0CWN6hu6sdhpb6FmV7Y1Y0V0mTUFRK7v1z7YUJToadGG7Rye68pDafKz68K4K76r6uJ57m6T6Z6F6y6d7YUuF76h6T7k6d6g6w6z6h6m6M6W6r6o6T6g6Q68686k6d6o6b6e6=

RPC: LOAL700826GL6

Sello Digital de Tiempo:

GyrtLU60P6nkaQzXvppmpM6aQW3Hh6v6Y7M6Q2yM6N200g1H1WUJAUQSE+0RP96saJZVfP6bOyaT6u6r6u76h6m6A6g6h6q66F756m6K6m6aW6uL6h6E6L66eD6uF6V686G6U6C6D6Y2N6R6F7a6g6F6g6y6O6F6y6P6g666e6r646Q646R6y6M6N6M6L6A6m636o6J6R6H6G6W6x6o6S6Y6n66P6h6o6Q6W6S6H6d6M6Q6x6N6d6u6i6r6a6D6J6L6u6i6R6T6d6y6m6P6W6O6h6e6v6T6U6H6Q6p6H6e6r6E6C6o6d6a6d6V6b6o6R6L6J6O6L6e6C6y6u6B6p6R6E6m636u6M6S6Q6= Fecha y Hora de Expedición: 2022-09-08T16:03:25



TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
Subsecretaría de Auditoría

OFICIO: STRC/SA/722/2022

ASUNTO: Se remite información.

Culiacán, Sinaloa, a 19 de septiembre de 2022.

L.C. Octavio Mena Alarcón

Director General de Auditoría del Gasto

Federalizado "B", de la A.S.F.

Presente.

Hago referencia al oficio número **DGAGF"B"/1293/2022**, de fecha 19 de agosto de 2022; mediante el cual, anexa las cédulas y cita a reunión virtual para la presentación de los resultados finales y observaciones preliminares, derivados de la auditoría electrónica número **1640**, con título "**Transferencia de Recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales**", con motivo del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.

Al respecto, el que suscribe, Subsecretario de Auditoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, con fundamento en los artículos 3º, 8º 16 y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1º párrafo segundo; 11, 15 fracción XII y 27 fracciones I, VIII, XIV, XV, XVII, XVIII, XXXVI y XLVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1, 2, 5 Apartado C; 13 y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; así como enlace ante la Auditoría Superior de la Federación designado mediante el oficio número 000156/22; en alcance a mi similar **STRC/SA/694/2022**, tengo a bien, remitir a usted, por medio del Buzón Digital, el acuerdo de inicio para la completa atención de los siguientes **resultados 2, 4, 6 y 7**.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. Lucio Arturo López Ávila
Subsecretario de Auditoría de la
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas

C.c.p.- Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF. Presente
C.c.p.- Lic. Klaus Willy Jaus López, Director de Atención a Instancias Fiscalizadoras de la ASF. Presente
C.c.p.- Archivo.
JABA/LEL™

Palacio de Gobierno, Sótano. Ave. Insurgentes S/N
Centro Sinaloa. Culiacán, Sinaloa, México. C.P. 80129
Tel: (667) 758-7000 Ext. 1975



Nombre: LIC LUCIO ARTURO LÓPEZ ÁVILA, Cargo: SUBSECRETARIO DE AUDITORÍA DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, Entidad Fiscalizada: GOB. SIN - Gobierno del Estado de Sinaloa, Número de Auditoría: 1640, Cuenta Pública: 2021, Acto firmado: Envío de Adiciones a la Cédula de Resultados Finales Y Observaciones Preliminares, con número de oficio STRO/SAT/23/2022, constante de 1 hoja(s) y 0 ítem(s).

UID: 3981006126A3C0516010E99C1730D16

Sello Digital del SAT:

D1m7Zp5E8XVY0F7yYguL74+JK9FntGMNLY0VmhVQURKMBd9WCGdtk0A9gJt3WwE8dC6thveadBz74116WZLH6g1GJdbiKCYE1qCYumYDGK2007RZ8I
V48DapuzGok6RZDK2Yfbog4czbuqTvdARLsaoCQGmymfth2oaFayk1zR0HEQWjWfEBCvntNew9Nuz0AMQw1rFmqj238ELUzT9Q74P6BcosANeMjke8BwDQ
1xvFtH6m8p2f42kp00zou83VH7bjP5JyLyzb0XAh8j5VE7uRDFkTad9rev4M-HL5V0gR8hUG0mYA==

RFC: LQAL700626GL5

Sello Digital de Tiempo:

5CR5agnCR4xyqplfa8DCTDAMTJLROutn0CVZ+H91k3Cg24YHEvYHCEBly9bGcb4NO+Y5MLWNNf+wtWwZjWNSbTVQ1H9Mjw1fC8mlanATqjWQASy
GQMOCWCaSpd6f0CAS8de7R9Q2H+0nUFRw0QELUzWwCaWapFhe20B80PUDLQAWWcbJQeyYQUltaVVvdjqr8utk0fjy4ALjATEWUL8a7Y0HLE7gD
APWY7YVF64NO2AG2MAMzy1K9UrotuwyvH6uqy6DB8C7N2z0d0R8v8QCD3K07EX82NFBNDYTWfBg==

Fecha y hora de Estampado: 2022-09-19T14:46:38

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa.